



ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Santiago a 28 de octubre de 2021, los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° 4650-35-LE21, denominada "TONER Y CARTUCHOS DE TINTA HP ORIGINALES PARA LA STCMN" y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes oferentes:

1. COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ EIRL, RUT N° 76.080.334-0
2. SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA, RUT N° 76.596.570-5
3. COMPUTACION INTEGRAL S A, RUT N° 96.689.970-0
4. ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA, RUT N° 77.020.963-3
5. GEINSE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA, RUT N° 76.005.189-6
6. HEINSOHN ENRIQUE HERNANDEZ LERCHUNDY, RUT N° 14.387.038-3
7. COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA, RUT N° 76.950.108-8

RECOMIENDA DECLARAR INADMISIBLE:

- I. En relación a la propuesta presentada por el oferente **ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA, RUT N° 77.020.963-3**, debido a que no presenta anexo N° 5 indicando si los insumos a entregar cumplen con lo solicitado y Anexo N° 6 indicando el plazo de entrega solicitados en las bases técnicas y administrativa de la licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas presentadas por el oferente **ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA, RUT N° 77.020.963-3**, por no cumplir con presenta anexo N° 5 indicando si los insumos a entregar cumplen con lo solicitado y Anexo N° 6 indicando el plazo de entrega, en el punto "2. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS", establecido en las bases técnicas de licitación, y en el punto "6.5.A) PLAZO DE ENTREGA" de las bases administrativas de licitación.

- II. En relación a la propuesta presentada por el oferente **SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA, RUT N° 76.596.570-5**, debido a que no cumple con ofertar la cantidad de insumos solicitados en las bases técnicas de licitación, específicamente en el ítem 10, donde se solicitan 15 unidades y solo ofrece 10 unidades, por cuanto no es de interés para la institución la adquisición de una menor cantidad de insumos solicitados.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas presentadas por el oferente **SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA, RUT N° 76.596.570-5**, por no cumplir con ofertar la cantidad de insumos solicitados en las bases técnicas de licitación en el punto "2. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS", establecido en las bases técnicas de licitación, y en el punto "6.8 ADJUDICACIÓN" de las bases administrativas de licitación.

- III. En relación a la propuesta presentada por el oferente **GEINSE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA, RUT N° 76.005.189-6**, debido a que no cumple con ofertar la cantidad de insumos solicitados en las bases técnicas de licitación, por cuanto no es de interés para la institución la adquisición de una menor cantidad de ítems de insumos solicitados.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas presentadas por el oferente **GEINSE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA, RUT N° 76.005.189-6**, por no cumplir con ofertar la cantidad de insumos solicitados en las bases técnicas de licitación, en el punto "2. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS", establecido en las bases técnicas de licitación, y en el punto "6.8 ADJUDICACIÓN" de las bases administrativas de licitación.

- IV. En relación a la propuesta presentada por el oferente **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA, RUT N° 76.950.108-8**, debido a que no cumple con ofertar la cantidad de insumos solicitados en las bases técnicas de licitación, por cuanto no es de interés para la institución la adquisición de una menor cantidad de ítems de insumos solicitados.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas presentadas por el oferente **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA BULNES 78 SPA, RUT N° 76.950.108-8**, por no cumplir con ofertar la cantidad de insumos solicitados en las bases técnicas de licitación, en el punto "2. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS", establecido en las bases técnicas de licitación, y en el punto "6.8 ADJUDICACIÓN" de las bases administrativas de licitación.

A continuación la evaluación de las ofertas:

OFERENTES		COMERCIALIZADO	COMPUTACION	HEINSOHN
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		RA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ EIRL, RUT N° 76.080.334-0	INTEGRAL S A, RUT N° 96.689.970-0	ENRIQUE HERNANDEZ LERCHUNDY, RUT N° 14.387.038-3
ANTECEDENTES LEGALES	Fotocopia de la cédula nacional de Identidad.	No Aplica	No Aplica	No cumple
	Fotocopia de Iniciación de Actividades en SII o documento idóneo que así lo acredite.	No Aplica	No Aplica	No cumple
	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.	No Cumple	Cumple	No Aplica
	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal.	Cumple	Cumple	No Aplica
	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere.	Cumple	Cumple	No Aplica
	Anexos 1-2-3-4-5 y 6.	Cumple	Cumple	Cumple
	Oferta técnica y económica (2%)			
Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. 2%		2%	2%	2%
Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. 0%				
Documentos legales (2%)				
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: 4%	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. 2%	0%, No adjunta Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.	2%	0%, No Adjunta Fotocopia de Cedula de identidad e Inicio de actividades en SII o documento idóneo que si lo acredite.
	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3. 0%			
	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile.			
Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Administrativos		2%	4%	2%

OFERENTES		COMERCIALIZADORA	COMPUTACION	HEINSOHN
OFERTA TÉCNICA: 20%		LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ EIRL, RUT N° 76.080.334-0	INTEGRAL S A, RUT N° 96.689.970-0	ENRIQUE HERNANDEZ LERCHUNDY, RUT N° 14.387.038-3
Plazo de Entrega (20%)	Se evaluará con la máxima ponderación a aquel oferente que tenga el menor plazo de entrega de todos los productos solicitados, el cual deberá indicar en el Anexo N° 6, al final de las presentes bases. Plazo de entrega = (Plazo menor x 20)/ Plazo en evaluación	3 días hábiles	2 días hábiles	6 días hábiles

	Este ítem evaluará el plazo propuesto, obteniendo mayor puntaje el oferente que presente un menor plazo, dentro del rango de los días establecidos a continuación. El plazo de entrega de los productos no podrá ser superior a 15 días hábiles desde el envío de la orden de compra al proveedor.			
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Técnica		13,33%	20%	6,66%

	FACTOR A EVALUAR	FÓRMULA APLICADA	1	3	6
OFERTA ECONÓMICA: 76%	El monto máximo disponible es de \$17.000.000.- IVA Incluido.	POE: (76%) x (OEB/OEE) Donde: POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación OEB: Oferta económica más baja OEE: Oferta económica en evaluación	\$16.861.255.- IVA Incluido	\$14.622.112.- IVA Incluido	\$15.606.850.- IVA Incluido ¹
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Económica			65,91%	76%	71,20%

A continuación el total ponderado del oferente evaluado de las ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas:

OFERENTES	Requisitos administrativos 4%	Oferta Técnica 20%	Oferta Económica 76%	Total Ofertas 100%
3. COMPUTACION INTEGRAL S.A., RUT N° 96.689.970-0	4%	20%	76%	100%
1. COMERCIALIZADORA LIZETTE FAUNDEZ MARTINEZ EIRL, RUT N° 76.080.334-0	2%	13,33%	65,91%	81,24%
6. HEINSOHN ENRIQUE HERNANDEZ LERCHUNDY, RUT N° 14.387.038-3	2%	6,66%	71,20%	79,86%

Considerando los puntajes antes señalados, los integrantes de la comisión evaluadora, han acordado recomendar adjudicar al oferente **COMPUTACION INTEGRAL S.A., RUT N° 96.689.970-0**, por cuanto resulta ser la oferta más ventajosa según los criterios de evaluación de las bases administrativas y cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas.

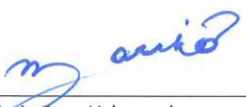
El Acta de Recomendación de Adjudicación, se encuentra en el Portal www.mercadopublico.cl

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.

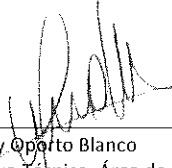
John Bravo
Espinola

Firmado digitalmente por John Bravo Espinola
Fecha: 2021.10.29 09:14:02 -03'00'

John Bravo Espinola
Profesional de Apoyo Área de Administración y Finanzas
Consejo de Monumentos Nacionales


Mario Puga Valenzuela
Administrativo Área de Administración y Finanzas
Consejo de Monumentos Nacionales

¹ Solo indica valores Unitarios, no considera el total según cantidad de cada ítem de insumos solicitados. Se realiza el cálculo según la cantidad solicitada y el valor neto informado, resultando un total de \$15.606.850.- IVA Incluido, el cual será considerado para la evaluación.



Andy Oporto Blanco
Apoyo Técnico, Área de Administración y Finanzas
Consejo de Monumentos Nacionales